

ORD.: N. ° 4508/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.° MU263T0004544

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 23 de Abril de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FELIPE DURÁN MARTÍNEZ Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de marzo de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito favor información para conocer la cuenta pública del Alcalde año 2020 y año 2021 si es que aplica."
Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

Se da a conocer que la cuenta pública se realiza todos los años en el mes de Abril, respecto del año anterior. Es decir, para el año 2020, está en proceso, y para la cuenta pública 2021, será anunciada en el año 2022 en el mes de Abril, de acuerdo con el Art. 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Para revisar las cuentas públicas históricas, puede acceder a través de la página web de la Municipalidad, en Transparencia Activa, Ítem 16. Otros antecedentes, cuenta pública:
http://www.recoletatransparente.cl/web/cuenta_publica.html

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee